

CIRCULAR

Número: 01/2017  
Fecha: 22 de marzo de 2017  
De: **Secretaría de Protección Social y Políticas Públicas**  
**Secretaría de Acción Sindical**  
A: Secretarías de Protección Social y Políticas Públicas de Federaciones y Territorios  
Territorios  
Secretarías de Acción Sindical de Federaciones y Territorios

## REUNIÓN DEL GRUPO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO DE LA CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

Estimados compañeros y compañeras:

Ayer se celebró la primera reunión del *Grupo Institucional de Seguimiento de la Cartera Común de Servicios del SNE*, formado por representantes de las Comunidades Autónomas, de los interlocutores sociales y del Servicio Público de Empleo Estatal. Este grupo fue creado por decisión de la Comisión Permanente del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, en su reunión de 17 de octubre de 2016, a petición de los interlocutores sociales, con el fin de garantizar nuestra participación en el desarrollo de los Protocolos de la Cartera Común y realizar el seguimiento de los mismos.

La reunión tuvo como finalidad la constitución del “Grupo institucional de Seguimiento de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo” y la presentación al grupo de la propuesta de Protocolos de la Cartera Común, así como informarnos sobre los pasos a dar desde la administración para su aprobación.

La propuesta que se presenta fue elaborada a partir de lo realizado por los cuatro grupos de trabajo, formados por representantes de las algunas CCAA y del SEPE, para hacer los protocolos de:

- Orientación (coordinado por SEPE y Extremadura).
- Colocación (coordinado por SEPE y Castilla y León).
- Formación (coordinado por SEPE y Castilla – La Mancha).
- Emprendimiento (coordinado por SEPE y Cantabria).

La pretensión del SEPE es que estos protocolos sean **el marco de referencia** del desempeño futuro de los servicios públicos de empleo y que se aprueben en la Conferencia Sectorial que se celebrará a mediados de abril.

Las principales conclusiones de las intervenciones que se produjeron por parte de los asistentes fueron:

- Tras la elaboración de los protocolos de desarrollo de la cartera de servicios, las CCAA no han sido informadas de las modificaciones realizadas hasta la celebración de esta reunión, tampoco los interlocutores sociales, por lo que no ha sido posible la participación.
- Muchas CCAA entienden que no se trata de un documento de mínimos, sino que impone el desarrollo de servicios (de obligado cumplimiento) que por un lado necesitan medios humanos y materiales de los que no se dispone, y por otro invaden las competencias autonómicas.
- Desarrollo muy dispar de las actividades que forman parte de los distintos servicios.
- La inclusión de actividades no acordadas ni tratadas por los Grupos Técnicos, como por ejemplo algunas del Servicio de Formación (cheque de formación) pendientes del desarrollo de la Ley 30/2015 de formación para el empleo.

Por nuestra parte, tras valorar el esfuerzo realizado por los grupos de trabajo y el papel de los SPE, manifestamos que en los protocolos hay temas que no se pueden tratar mandando unas observaciones por escrito (papel de los SPE, papel de las entidades colaboradoras, necesidad de recursos humanos y materiales, inclusión del cheque de formación sin negociación previa, etc.). Frente a la forma en que se ha desarrollado esta reunión, también manifestamos nuestras dudas sobre el papel y la utilidad del grupo que se acaba de constituir.

Ante estas observaciones el SEPE argumenta que se pueden mandar observaciones al documento, en un plazo muy breve, y se insiste en la necesidad de aprobar cuanto antes los Protocolos a través de Órdenes ministeriales.

En resumen, la mayor parte de los representantes de las CCAA no apoyaban la propuesta de Protocolos, explicitaron la necesidad de revisar los mismos y realizar un debate más detallado.

Sin embargo, desde el SEPE se insistió en la necesidad de aprobar los protocolos, que abrían un período (hasta el 28 de marzo) para que todas las partes pudieran remitir las observaciones que consideren oportunas, y que a nivel técnico y político valorarán las que puedan ser asumidas o no. A partir de aquí, se presentará la propuesta de Protocolo a los Directores Generales y se llevará a la Conferencia Sectorial para su aprobación.

Cómo podéis comprobar nuestra participación en este grupo quedará limitada a ser informados y realizar observaciones y/o propuestas que realizaremos conjuntamente con UGT.

Para vuestro conocimiento, os mandamos el documento con la propuesta de protocolos de la Cartera común de Servicios.

Saludos.